

 ÓPTICA COLOMBIANA S.A.S. NIT 860.001.449-8		Estado de Situación Financiera A 31 de diciembre de 2023 Expresado en Pesos Colombianos (COP)			
	Nota No.	31-dic-23	31-dic-22	Variación	
				Absoluta	Relativa
ACTIVOS					
Activos Corrientes					
Efectivo de equivalente de efectivo	Nota 1	290.453.211	240.547.732	49.905.478	20,7%
Otros activos financieros corrientes	Nota 2	260.726.876	184.937.506	75.789.370	41,0%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Nota 3	3.379.914.231	9.812.461.234	-6.432.547.003	-65,6%
<i>Cientes</i>	Nota 3.1	710.004.861	1.216.606.319	-506.601.458	-41,6%
<i>Impuestos</i>	Nota 3.2	944.407.333	700.112.960	244.294.374	34,9%
<i>Gastos pagados por anticipado y diferidos</i>	Nota 3.3	1.035.882.767	1.011.778.793	24.103.974	2,4%
<i>Vinculado económico</i>	Nota 3.4	438.496.521	6.087.656.058	-5.649.159.537	-92,8%
<i>Deudores Varios</i>	Nota 3.5	251.122.747	796.307.104	-545.184.357	-68,5%
Inventarios corrientes	Nota 4	3.808.656.559	4.425.734.866	-617.078.307	-13,9%
Total activos corrientes		7.739.750.877	14.663.681.338	-6.923.930.462	-47,2%
Activos no corrientes					
Propiedades, planta y equipo	Nota 5	11.020.445.513	9.131.355.723	1.889.089.790	20,7%
Propiedades de inversión	Nota 6	823.579.058	830.902.511	-7.323.453	-0,9%
Arrendamiento financiero leasing	Nota 7	11.328.387.993	11.450.612.009	-122.224.016	-1,1%
Impuestos diferidos	Nota 8	227.019.147	277.569.766	-50.550.619	-18,2%
Total activos no corrientes		23.399.431.711	21.690.440.009	1.708.991.702	7,9%
Activos Totales		31.139.182.587	36.354.121.347	-5.214.938.760	-14,3%
PASIVOS					
Pasivos Corrientes					
Créditos bancarios y préstamos corto plazo	Nota 9	6.943.233	100.586.038	-93.642.805	-93,1%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Nota 10	3.623.858.548	7.181.917.613	-3.558.059.065	-49,5%
<i>Proveedores</i>	Nota 10.1	3.273.878.818	3.995.784.830	-721.906.012	-18,1%
<i>Costos y Gastos por Pagar</i>	Nota 10.2	263.903.927	1.234.949.082	-971.045.155	-78,6%
<i>Vinculado económico</i>	Nota 10.3	0	1.873.543.214	-1.873.543.214	-100,0%
<i>Retenciones y Apartes de Nómina</i>	Nota 10.4	75.165.800	75.583.702	-417.902	-0,6%
<i>Acreedores Varios</i>	Nota 10.5	10.910.003	2.056.786	8.853.217	430,4%
Cuentas por pagar por impuestos	Nota 11	134.974.915	158.385.801	-23.410.885	-14,8%
Provisión por beneficios a los empleados	Nota 12	500.395.234	425.592.088	74.803.146	17,6%
Ingresos anticipados clientes	Nota 13	28.819.275	16.815.264	12.004.011	71,4%
Pasivos corrientes totales		4.294.991.205	7.883.296.803	-3.588.305.598	-45,5%
Pasivos no corrientes					
Créditos bancarios y préstamos largo plazo	Nota 14	10.154.638.930	10.710.635.047	-555.996.117	-5,2%
Pasivo por impuestos diferidos	Nota 15	1.250.494.929	1.253.835.377	-3.340.448	-0,3%
Pasivos no corrientes totales		11.405.133.859	11.964.470.424	-559.336.565	-4,7%
Pasivos totales		15.700.125.065	19.847.767.228	-4.147.642.163	-20,9%
PATRIMONIO					
Capital en acciones	Nota 16	537.543.898	537.543.898	0	0,0%
Ganancias (Pérdidas)	Nota 17	-1.067.296.597	-237.497.346	-829.799.250	349,4%
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	Nota 18	6.432.768.911	6.670.266.258	-237.497.347	-3,6%
Excedentes (Pérdidas) Acum. adopción primera vez	Nota 19	8.077.098.312	8.077.098.312	0	0,0%
Utilidades Retenidas	Nota 20	1.227.551.103	1.227.551.103	0	0,0%
Otras Reservas	Nota 21	231.391.895	231.391.895	0	0,0%
Patrimonio Total		15.439.057.523	16.506.354.120	-1.067.296.597	-6,5%
Patrimonio y Pasivos Totales		31.139.182.587	36.354.121.347	-5.214.938.760	-14,3%

MARÍA ALEJANDRA CUERVO MOSQUERA
Representante Legal

GIOVANNY GÓMEZ OSPINA
Contador
T.P. 91755 - T

MARÍA ALEJANDRA SOCHA MARRIQUE
Revisor Fiscal
T.P. 44188-T
Miembro Rodríguez Socha Asesores SAS
Véase el dictamen



ÓPTICA COLOMBIANA S.A.S.
NIT 860.001.449-8

Estado de Resultado Integral
A 31 de diciembre de 2023
Expresado en Pesos Colombianos (COP)

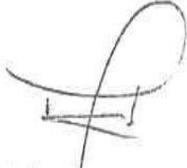
Resultado de Periodo	Nota No.	31-dic-23	31-dic-22	Variación	
				Absoluta	Relativa
Ingresos de actividades ordinarias	Nota 22	21.241.469.098	22.088.251.280	-846.782.183	-3,8%
Costo de ventas	Nota 23	8.649.377.730	8.985.102.212	-335.724.481	-3,7%
Utilidad Bruta		12.592.091.367	13.103.149.069	-511.057.701	-3,9%
Gastos de administración	Nota 24				
Beneficio a empleados	Nota 24.1.	949.688.077	843.419.535	106.268.542	12,6%
Honorarios	Nota 24.2.	74.946.664	73.772.052	1.174.612	1,6%
Impuestos	Nota 24.3.	185.087.666	182.367.960	2.719.705	1,5%
Arrendamientos	Nota 24.4.	36.289.946	58.969.941	-22.679.995	-38,5%
Contribuciones y afiliaciones	Nota 24.5.	51.705.774	60.402.916	-8.697.142	-14,4%
Seguros	Nota 24.6.	52.961.833	46.119.397	6.842.436	14,8%
Servicios	Nota 24.7.	224.151.640	257.492.558	-33.340.918	-12,9%
Gastos generales	Nota 24.8.	37.835.957	75.972.982	-38.137.025	-50,2%
Depreciaciones y amortizaciones	Nota 24.9.	211.642.075	203.475.698	8.166.378	4,0%
Otros gastos	Nota 24.10.	15.869	67.483.198	-67.467.328	-100,0%
Total Gastos de Administración		1.824.325.501	1.869.476.237	-45.150.735	-2,4%
Gastos Ventas	Nota 25				
Beneficio a empleados	Nota 25.1.	4.532.555.367	4.309.538.487	223.016.880	5,2%
Honorarios	Nota 25.2.	422.197.417	489.078.650	-66.881.233	-13,7%
Impuestos	Nota 25.3.	724.086.933	790.684.261	-66.597.328	-8,4%
Arrendamientos	Nota 25.4.	2.788.888.120	2.790.917.799	-2.029.679	-0,1%
Contribuciones y afiliaciones	Nota 25.5.	527.540.104	478.068.355	49.471.749	10,3%
Seguros	Nota 25.6.	34.857.620	12.940.076	21.917.544	169,4%
Servicios	Nota 25.7.	515.729.054	518.524.100	-2.795.046	-0,5%
Gastos generales	Nota 25.8.	121.360.445	155.906.265	-34.545.820	-22,2%
Depreciaciones y amortizaciones	Nota 25.9.	179.814.949	176.140.515	3.674.434	2,1%
Otros gastos	Nota 25.10.	103.494.560	407.295.535	-303.800.975	-74,6%
Total Gastos de Ventas		9.950.524.569	10.129.094.043	-178.569.474	-1,8%
Utilidad Operacional		817.241.297	1.104.578.789	-287.337.492	-26,0%
Gastos financieros	Nota 26				
Gastos Bancarios	Nota 26.1.	1.945.148.691	1.279.362.770	665.785.921	52,0%
Diferencia en cambio	Nota 26.2.	7.419.255	97.449.546	-90.030.292	-92,4%
Otros Gastos Por función	Nota 26.3.	171.897.418	213.491.068	-41.593.650	-19,5%
Total Gastos financieros		2.124.465.364	1.590.303.384	534.161.980	33,6%
Otros ingresos	Nota 27	268.316.186	288.189.907	-19.873.721	-6,9%
Ganancia o (Pérdida), antes de Impuestos		-1.038.907.880	-197.534.687	-841.373.192	425,9%
Gastos por Impuesto a las ganancias	Nota 28	0	60.747.000	-60.747.000	-100,0%
Impuesto Diferido	Nota 29	-28.388.717	20.784.341	-49.173.058	-236,6%
Ganancia (pérdida), del ejercicio		-1.067.296.597	-237.497.346	-829.799.250	349,4%
Otro resultado integral		-28.388.717	-39.962.659	0	-29,0%
Cambio en el valor razonable de PPE		0	0	0	0,0%
Resultado Integral Total del Año		-1.067.296.597	-237.497.346	-829.799.250	349,4%
EBITDA		1.011.663.804	1.469.541.742	-457.877.937	-31,2%
% Margen EBITDA		4,8%	6,7%		

MARÍA ALEJANDRA CUERVO MOSQUERA
Representante Legal

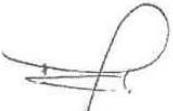
GIOVANNY GÓMEZ OSPINA
Contador
T.P. 91755 - T

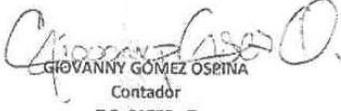
MARÍA ALEJANDRA SOCHA MANRIQUE
Revisor Fiscal
T.P. 44188-T
Miembro Rodríguez Socha Asesores SAS
Véase el dictamen

 OPTICA COLOMBIANA S.A.S. NIT 860.001.449-8				Estado de Cambios en el Patrimonio A 31 de Diciembre de 2023 Expresado en Pesos Colombianos (COP)			
Concepto	Capital en acciones	Otras reservas	Utilidades Retenidas	Excedentes (Perdidas) Acumulados por efecto por Conversion	Ganancias (perdidas), Acumuladas	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 1 Enero de 2022	537.545.898	231.391.895	1.227.551.103	8.077.098.312	1.340.572.951	5.329.691.307	16.743.851.466
Utilidad (Pérdida) Neta						-237.497.346	-237.497.346
Utilidades Decretadas							0
Reclasificación Resultado del Ejercicio							0
Aumento de Capital							0
Resultado Integral Total Del Año	537.545.898	231.391.895	1.227.551.103	8.077.098.312	1.340.572.951	5.092.193.961	16.506.354.120
Transferencias a Ganancias Acumuladas							0
Saldo a 31 Diciembre de 2022	537.545.898	231.391.895	1.227.551.103	8.077.098.312	1.340.572.951	5.092.193.961	16.506.354.120
Utilidad (Pérdida) Neta						-1.067.296.597	-1.067.296.597
Utilidades Decretadas							0
Reclasificación Resultado del Ejercicio							0
Aumento de Capital							0
Resultado Integral Total Del Año	537.545.898	231.391.895	1.227.551.103	8.077.098.312	1.340.572.951	4.024.897.364	15.439.057.523
Transferencias a Ganancias Acumuladas							
Saldo a 31 Diciembre de 2023	537.545.898	231.391.895	1.227.551.103	8.077.098.312	1.340.572.951	4.024.897.364	15.439.057.523

 MARÍA ALEJANDRA CUERVO MOSQUERA Representante Legal	 GIOVANNY GÓMEZ OSPINA Contador T.P. 91755 - T	 MARÍA ALEJANDRA SOCHA MANRIQUE Revisor Fiscal T.P. 44188-T Miembro Rodríguez Socha Asesores SAS Véase el dictamen
---	---	--

 OPTICA COLOMBIANA S.A.S. NIT 860.001.449-8	Estado de Flujo de Efectivo A 31 de Diciembre de 2023 Expresado en Pesos Colombianos (COP) Método Directo	
Resultado de Periodo	31-dic-23	31-dic-22
Actividades de Operación		
Utilidad Neta del Ejercicio	-1.067.296.597	-237.497.346
Partidas que No Afectaron el Efectivo		
Depreciación	369.969.913	379.616.212
Amortización de Diferidos	142.746.886	166.959.722
Provisión impuesto de renta	0	60.747.000
Provisión Diferido	28.388.717	-20.784.341
Total Partidas que No Afectaron el Efectivo	<u>541.105.516</u>	<u>586.538.593</u>
Efectivo Generado en Operaciones	-526.191.081	349.041.247
Aumento o Disminución en Partidas Operaciones		
Cuentas Comerciales por Cobrar	6.432.547.003	-1.578.779.120
Inventarios	617.078.307	-663.793.587
Cargos Diferidos	-218.536.256	-183.774.989
Ctas por Pagar Comerciales y Otras Ctas por Pagar	-3.558.059.065	2.046.744.642
Beneficios a empleados	74.803.146	61.410.229
Pasivos estimados	0	0
Impuestos Por Pagar	-23.410.885	-673.908.005
Abonos Diferidos	12.004.011	-130.942.775
Total Aumento o Disminución en Partidas Operaciones	<u>3.336.426.262</u>	<u>-1.123.043.605</u>
Flujo De Efectivo Neto En Actividades de Operación	2.810.235.180	-774.002.358
Actividades de Inversión		
Compra / Venta de Activos Fijos	-2.118.014.233	1.303.412.861
Propiedad de Inversión	7.323.453	9.764.604
Flujo De Efectivo Neto En Actividades de Inversión	<u>-2.110.690.780</u>	<u>1.313.177.465</u>
Actividades de Financiación		
Aumento o Disminución en Actividades de Financiación		
Obligaciones Financieras	-649.638.922	-457.670.021
Pago de dividendos	0	0
Flujo De Efectivo Neto En Actividades de Financiación	<u>-649.638.922</u>	<u>-457.670.021</u>
Otros ingresos (gastos)		
procedentes de subsidiarias,		
entidades controladas de	0	0
Aumento en Efectivo	49.905.478	81.505.085
Efectivo y Equivalente de Efectivo 2022	240.547.732	159.042.647
Efectivo y Equivalente de Efectivo 2023	290.453.211	240.547.732


 MARÍA ALEJANDRA CUERVO MOSQUERA
 Representante Legal


 GIOVANNY GÓMEZ OSPINA
 Contador
 T.P. 91755 - T


 MARÍA ALEJANDRA SOCHA MANRIQUE
 Revisor Fiscal
 T.P. 44188-T
 Miembro Rodríguez Socha Asesores SAS
 Véase el dictamen



Informe del Revisor Fiscal

Señores Accionistas

OPTICA COLOMBIANA S.A.S.

Ciudad

- **Opinión**

He auditado los estados financieros individuales preparados conforme a las secciones 3 a 10 del Estándar para Pymes (incluida en los anexos 2 y 2.1 de los decretos 2420 y 2496 de 2015), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros mencionados, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la empresa OPTICA COLOMBIANA S.A.S. al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y demás decretos modificatorios.

Así mismo se informa que los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021, también fueron auditados por mí, como consta en la opinión entregada en 3 de marzo de 2023, la cual se emitió con una opinión favorable.

- **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de OPTICA COLOMBIANA S.A.S., de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos

requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

- **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros individuales**

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en los anexos 2, 2.1 y 2.2 de los decretos 2420 y 2496 de 2015 y 2170 de 2017, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la pyme OPTICA COLOMBIANA S.A.S. de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros individuales de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la empresa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la empresa deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

- **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, descritas en el Artículo 5 de la Ley 1314 del 2009 y la Parte 2, Título 1° del Decreto Único reglamentario 2420 del 2015, así como las descritas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, como también la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros individuales. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros individuales, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros individuales en general.

En cumplimiento del Código de Comercio artículos 207, 208 y 209 y de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, aplicando los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación, tengo la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la empresa, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios: normas legales que afectan la actividad de la empresa; estatutos de la empresa; actas de asamblea y de junta directiva y Otra documentación relevante.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

- **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Además, informo que durante el año 2023 y 2022, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales.

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. OPTICA COLOMBIANA S.A.S. no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, sin embargo, la empresa manifiesta que los 2 procesos con la UGPP, uno quedó cancelado en 2022 y del otros que tuvo una reducción en la sanción en 2022, se recibió la reliquidación y se efectuó el pago del mismo durante el año 2023.

En relación con las demandas que tiene la empresa en contra de ex trabajadores, el informe de gestión presenta el estado de los procesos.

La empresa cumple con la circular 0009 del 21 de abril de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud relacionada con los informes a la UIAF sobre actividades sospechosas de lavado de activos y financiación del terrorismo.

La empresa manifiesta no haber obstaculizado a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Sociedad durante el período, dando cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013. Y en cumplimiento de lo requerido por la DIAN cuando una Factura Electrónica de Venta cumple los requisitos para ser un Título Valor (De acuerdo con la normativa comercial – Código de Comercio y Decreto 1074 de 2015-), la Factura Electrónica puede ser transferida a un tercero, entre otras, en operaciones de factoring electrónico. La plataforma RADIAN genera confianza a las personas, empresas e inversionistas sobre quien es el tenedor legítimo de la Factura Electrónica como título valor y su disponibilidad de ser negociada, así mismo de haber cumplido con el adecuado manejo de las bases de datos.

- **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la empresa;
- Estatutos de la empresa;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Circulares de la Superintendencia de Salud
- Normas e instrucciones de la Superintendencia de Sociedades de Colombia
- Normas relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, reglamentadas por la UIAF
- Informe de gestión preparado por los Administradores.

El control interno de una empresa es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de OPTICA COLOMBIANA S.A.S., incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la empresa; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo

con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la empresa están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la empresa que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la empresa, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

- **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la empresa ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

- **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en la evaluación realizada. Sin embargo, se recomienda generar mayores controles al recaudo en efectivo de la cartera.

- **Párrafo de énfasis**

Llamo la atención sobre la nota 22 de los estados financieros que indica que la empresa tuvo una reducción en sus ingresos en el 3.8%, frente al año 2022 y la nota 17 que refleja que se ha incurrido en pérdidas netas. En relación con esa nota la evaluación del negocio en marcha elaborada por la administración manifiesta “que si bien la empresa no logró incrementar las ventas frente al año 2022, no ha logrado alcanzar las ventas del año 2019, y señala que las pérdidas del año 2023 están originadas en el gasto bancario; de otra parte señala la administración que está tomado estrategias para seguir controlando el gasto y nuevas alianzas para incrementar los ingresos, y que la empresa tiene la capacidad de generar utilidades en el año 2024, es decir, podrá seguir operando”. Mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

1 de marzo de 2024



MARIA ALEJANDRA SOCHA MANRIQUE

Revisor Fiscal Principal

T.P. 44188-T

Delegado por **ROAK** 60 No. 44 B 70, Bogotá Correo electrónico rsasesores@outlook.com Teléfono 3002159455 **DRIGUEZ SOCHA**
ASESORES SAS – NIT 830.075.861-8